

## RESOLUCION Nº 012-FEPAD-2024

Lima, 03 de abril de 2024

## **CONSIDERANDO:**

Que, siendo indispensable la descentralización de los Instructores para los cursos de Manejo de Alta Competición, es que se ha visto en la necesidad de ratificar a los instructores de manejo oficial de la FEPAD, en la modalidad de Rally en la Zona Sur Oriental del Perú Región de Apurímac.

## **SE RESUELVE:**

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: RATIFICAR, en el cargo de INSTRUCTORES OFICIALES DE RALLY de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, en la zona Sur-Oriental del Perú Región de Apurímac a los señores:

- GERMAN QUINO GUTIERREZ
- JAVIER LUIS QUISPE RUPAYLLA

Cargo que ejercerán a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 202.

**ARTICULO SEGUNDO**: Los mencionados instructores oficiales de la FEPAD están obligados, a presentar una carta en la que indique conformidad que el deportista ha llevado el curso de manejo satisfactoriamente, adjuntando, además una evaluación de cada instrucción que dicte.

Registrese y comuniquese,

FEDERACIÓN PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

RUBEN ECHAVE MACEDO

Presidente



Av. Angamos Este s/n
Urb. Las Magnolias
San Borja, Lima
Coliseo Eduardo Dibós
Telf.: 225-6785
Cel.: 975497504
Entel: 994220540
994220544
secretaria@fep ad.com.pe